

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA,

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA 02 AGO 2018

RES. H. N° 0969/18

Expte. Nº 4692/17 y 4553-18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos Arturo Lascano de la Carrera de Profesorado en Filosofía e Inés Zuviría Saravia de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, solicitan excepción al cumplimiento del requisito de ingreso de presentar Certificado de Examen de Salud obligatorio, expedido por la Dirección de Salud Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentan su pedido en el "derecho al acceso a la Educación Superior", "convicciones personales" y en "defensa del derecho personalísimo de Disposición sobre su propio cuerpo", entre otros;

Que ante lo expuesto por los estudiantes, y teniendo en cuenta que los requisitos de ingreso a esta Universidad los fija el Consejo Superior, Secretaría Académica de esta Facultad, autorizó en forma excepcional la actualización de inscripción de los estudiantes de referencia, hasta tanto se resuelva el pedido realizado en el Órgano de Gobierno correspondiente, por lo que indica su elevación;

Que estas actuaciones han sido consideradas por distintas Dependencias, las que han informado al respecto, finalmente la Comisión de Interpretación y Reglamento de Consejo Superior, solicita se adjunte la resolución por la que se autoriza a los alumnos a actualizar inscripción, autorización que no se realizó mediante resolución oportunamente, por tratarse de un trámite que exigía inmediata respuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la Actualización de Inscripción para el período lectivo 2017, a los alumnos que se indica a continuación, exceptuándolos excepcionalmente del cumplimiento del requisito de ingreso de presentar Certificado de Examen de Salud obligatorio, expedido por la Dirección de Salud Universitaria, hasta tanto el Consejo Superior se expida sobre la situación planeada:

Arturo Lascano - Carrera de Profesorado en Filosofía Inés Zuviría Saravia - Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a interesados Dirección de Alumnos, Escuela de Historia, Sede Regional Tartagal y CUEH

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa